

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RESERVA ACTIVA

Número 386/1982, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Federico Gómez de Salazar y Nieto.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Federico Gómez de Salazar y Nieto pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

ASCENSOS

Números 376 y 377/1982, por los que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Luis

Alvarez Carracedo y al de General Intendente al coronel de Intendencia don Fernando Llovet Sánchez.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Luis Alvarez Carracedo, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Intendencia del Ejército

don Fernando Llovet Sánchez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Número 379/1982, por el que se promueve al empleo de Almirante al Vicealmirante don Angel Liberal Lucini.

Por existir vacante en el empleo de Almirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil

ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Almirante, con antigüedad del día tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos, al Vicealmirante don Angel Liberal Lucini, confirmándole como Subsecretario de Política de Defensa.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 53, de 3-3-1982.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



INGENIEROS

Recompensas

Advertido error en la publicación de la Orden 300/2.819/82 (D. O. número 52) se inserta a continuación, debidamente rectificada:

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás, y a tenor de lo dispuesto en el apartado 3, de la Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73) se le concede MenCIÓN Honorífica Sencilla.

Madrid, 1 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL



DISTINTIVO DEL EME.

Advertido error en la publicación de la Orden 300/2.820/82 (D. O. nú-

mero 52) se inserta a continuación, debidamente rectificada:

A tenor de lo dispuesto en la O. M. número 5829, de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército, a los jefes, oficial y suboficial que a continuación se relacionan:

(276) Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Fuentes Gómez de Salazar.

(277) Comandante de Intendencia don Leopoldo Muñoz Sánchez.

(278) Capitán de Artillería (Escala activa) D. José Vicente García.

(279) Brigada de Infantería D. Hilario Sánchez García.

Madrid, 1 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Concurso-oposición

2.915

Orden 361/2.915/82

Se admiten al concurso-oposición convocado por Orden 999/22/82 para las especialidades farmacéuticas

que se indican, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Farmacia Hospitalaria

Capitán D. Alberto Villar López (284).
Otro, D. Luis Marín Zurdo (285).
Otro, D. Daniel Paradelo Amer (292).
Otro, D. Antonio Romero Muela (318).
Otro, D. José Manuel López Somoza (323).
Otro, D. José Martín Rodríguez (346).
Otro, D. Angel Sanz Granda (373).
Teniente D. Mario González Alfonso (376).

Síntesis de Medicamentos e Industria Químico-Farmacéutica

Capitán D. Angel Gea Fernández (368).
Otro, D. Miguel Juárez de la Puente (370).
Teniente D. Mario González Alfonso (376).

Optica de Anteojería

Capitán D. Ramón Gutiérrez del Olmo Millán (220).
Otro, D. Alberto Villar López (284).
Otro, D. Francisco García Ahijado (293).
Otro, D. José Manuel López Somoza (323).
Otro, D. José Luis Ortega Carrillo de Albornoz (331).

Análisis

Comandante D. José de Vicente González (268).
Capitán D. Alberto Villar López (284).
Otro, D. Juan Pérez Aloe Espino (302).
Otro, D. Vicente Camañas Mínguez (332).
Otro, D. Salvador Bondía Suay (367).
El jefe y oficiales farmacéuticos efectuarán su presentación en la Academia de Farmacia a las nueve (9,00)

notas del día 27 de abril de 1982 para lo cual las Autoridades Regionales les pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 27 de febrero de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



XLVIII CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

Títulos

2.916

Orden 361/2.916/82

De acuerdo con la Orden 522/03303/81, publicada en el «Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 155, se concede el título de Piloto de Helicópteros, a partir del día 23 de diciembre de 1981 a los siguientes sargentos eventuales en prácticas, alumnos de la VI Promoción de la Escala Básica de Suboficiales.

Infantería

Don José Milla Martínez.
Don Francisco García Ventas.
Don Antonio Onetto Castillo.
Don Pedro Infante Trescastros.
Don Perfecto González García.

Caballería

Don Juan Carlos Sánchez Luis.
Don Pedro Caverro Anero.

Artillería

Don Ignacio San Julián Gómez.
Don Eulogio Hernández García.
Don Francisco Alvarez Rodríguez.
Don Virgilio Cano Abellán.

Ingenieros

Don Luis Esteban Querol.
Don Emilio M. Gonzalo López.

Intendencia

Don Santiago Balboa de las Hazas.
Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

TITULO PARACAIDISTA

2.917

Orden 361/2.917/82

Por haber terminado con aprovechamiento el 401 Curso Paracaidista

y obtenido el título de Cazador Paracaidista por Orden 523/00432/82 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 20/82), se concede la aptitud paracaidista, con antigüedad de 22 de enero de 1982, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

53.533. Agustín Beltrán Resalt.
53.534. Carmelo Bermúdez Galindo.
53.535. Víctor Javier Boloñas de la Paz.
53.536. Víctor Manuel Caldevilla Huerta.
53.537. Ramón Calle García.
53.538. Emilio Eduardo Cano de Arce.
53.539. Francisco Cantalejo Mora.
53.540. Miguel Gallego Buendía.
53.541. José M. Carbago Gato.
53.542. Juan Ramón Blanco Puche.
53.543. Manuel Domínguez Martín.
53.544. Antonio J. Bautista Fernández.
53.545. Francisco J. Barrero Gutiérrez.
53.546. José Barrero Sanz.
53.547. Ramón Escobar Beneyto.
53.548. Benito Eslaja Flores.
53.549. José Manuel Equileta Ovo.
53.550. Oscar Domínguez Cantos.
53.551. Ricardo José Díaz Fieiras.
53.552. Miguel Espinosa Hervás.
53.553. Rafel Escámez Villalón.
53.554. Fernando Enseñat Bacardit.
53.555. Francisco Javier Espejo Malagón.
53.556. Juan Ramón de la Fuente Girón.
53.557. José Antonio Domínguez Pino.
53.558. Buenaventura Domínguez Pino.
53.559. Manuel Romero Ibernón.
53.560. Emilio Ruiz Lara.
53.561. Julio Sánchez Cañoveros.
53.562. Emilio Sánchez Campayo.
53.563. Gonzalo Rodríguez Mesa.
53.564. Francisco Sebastián Ruiz Gómez.
53.565. Rufino Reyero Arranz.
53.566. José Rodríguez Carrillo.
53.567. Bernardino Roig Vicente.
53.568. Joaquín Roncero Palacios.
53.569. Antonio Rodríguez Pérez.
53.570. Francisco Robles Baena.
53.571. Pablo Sánchez de Diego.
53.572. José A. Román Marín.
53.573. Ignacio Aguinaga Manzanos.
53.574. Víctor M. Amaro García.
53.575. José María Anderen Castrillo.
53.576. Jorge Aguilar Fauso.
53.577. Modesto Alonso Blanco.
53.578. José Ramón Atadro Llano.
53.579. Jesús Allaide Quintana.
53.580. Avelino Alonso Pérez.
53.581. Manuel Barberá Badía.
53.582. Angel Tostón García.
53.583. Antonio Abellán Salmerón.
53.584. Francisco Agudo Alhama.
53.585. Luis Azcoz Pérez.
53.586. José Antonio Arradi Gutiérrez.
53.587. Ramón García Olivarez.
53.588. Miguel Angel Guarnido Ibáñez.
53.589. Manuel Oscar González Serrano.
53.590. Juan García Pérez.
53.591. Antonio García Peñas.
53.592. Antonio Hernández López.
53.593. Gregorio Guzmán Ruiz.

53.594. Miguel González Macía.
53.595. Miguel Angel Gómez Portugués.
53.596. Alvaro Gómez Escribano.
53.597. José Antonio García Martínez.
53.598. Luis García Hidaigo.
53.599. Jorge García Izquierdo.
53.600. Ignacio Gueimonde Rodríguez.
53.601. Juan Muñoz Mulero.
53.602. José Molina de la Rosa.
53.603. Alfonso Mendoza Galera.
53.604. Manuel Moto Aguado.
53.605. Fernando Moreno Pardo.
53.606. Francisco José Mayor Corral.
53.607. José María Martínez Sánchez.
53.608. Fernando Moreno Bonilla.
53.609. Rafael Muñoz Ríos.
53.610. Miguel Montoro Pajares.
53.611. Juan Antonio Muñoz Fernández.
53.612. Juan José Martín Sanz.
53.613. Antonio Montero Romero.
53.614. Diego Sánchez Martín.
53.615. Francisco Javier Santiago Rodríguez.
53.616. Francisco Santiago Sierra.
53.617. Francisco Sanz Masip.
53.618. José Santacana Roca.
53.619. Vicente Francisco Sansano Martí.
53.620. Luis Felipe Sánchez Novo.
53.621. Manuel Segura Linero.
53.622. Pedro Ignacio Santurio Parapar.
53.623. José Luis Torre Busto.
53.624. José Soto Vergara.
53.625. José María Sánchez Martín.
53.626. José Antonio Suares Palacios.
53.627. José Luis Toboso Encinas.
53.628. Diego Pérez Correa.
53.629. Manuel Pérez Millán.
53.630. Emilio Ondoño Moreno.
53.631. Julio Pérez González.
53.632. Juan Carlos Pérez Fernández.
53.633. Antonio Pinel Fernández.
53.634. José Pérez Huerta.
53.635. José Ramírez Romerosa.
53.636. Francisco Javier Pinto Suárez.
53.637. Juan Ramos Muñoz.
53.638. Ricardo Repullés Cabanillas.
53.639. Miguel Pérez Tobares.
53.640. Antonio Ramos Guerrero.
53.641. Juan Peña Cazorro.
53.642. Manuel López Fernández.
53.643. Miguel Lahuerta Embid.
53.644. José Jiménez Bezares.
53.645. Fermín Lazcorreta Puigmartí.
53.646. Guillermo Lagoa Santodomingo.
53.647. José Manuel López Bautista.
53.648. José Jiménez Ramos.
53.649. Juan Lobato Guillén.
53.650. Luis Cortés Bent.
53.651. José María Julián del Rosario.
53.652. Rafael López Martín.
53.653. José María Herraiz Eismán.
53.654. José Iglesias Ayet.
53.655. Francisco Javier Jiménez López.
53.656. José Luis Collado Velázquez.
53.657. Juan José Carrión Naranjo.
53.658. Salvador Cisneros Cerezo.
53.659. Romualdo Castro Pérez.
53.660. Juan José Delgado Quero.
53.661. José Vicente Cruz Lucerón.
53.662. Juan Carrasco Marrón.

- 53.663. José A. Castón Gallego.
 53.664. Jorge Costas Cancio.
 53.665. Manuel Celada García.
 53.666. José Manuel Carro Santiso.
 53.667. Antonio Corredera Fernández.
 53.668. Jesús Varela Varela.
 53.669. José Antonio Villar Vieros.
 53.670. José Manuel Palomo Núñez.
 53.671. José Osete Martínez.
 53.672. Javier Nebot Reig.
 53.673. Manuel Ovies Suárez.
 53.674. José Padilla Marín.
 53.675. Pedro Peláez García.
 53.676. José Antonio Parga González.
 53.677. Juan Plaza Peñas.
 53.678. Manuel Ortiz Cáceres.
 53.679. Javier Palomo Núñez.
 53.680. José Pastor González.
 53.681. José Padilla Paulo.
 53.682. Francisco Javier Nachero Urios.
 53.683. Juan Vega Martín.
 53.684. José Vinuesa López.
 53.685. Antonio López Martínez.
 53.686. José Luis Lumbreras Gilabert.
 53.687. Miguel Marín González.
 53.688. José Santiago Maoso Flores.
 53.689. Juan Llopis Micó.
 53.690. Ricardo Martínez Cruz.
 53.691. Angel Martín González.
 53.692. José Martínez Hernández.
 53.693. Luis Martín Barrio.
 53.694. Antonio Marqués Meléndez.
 53.695. Gabriel Maimó Marí.
 53.696. Juan López Velasco.
 53.697. Manuel Martínez Castro.
 53.698. Domingo López Varó.
 53.699. Emilio López Sánchez.
 53.700. Antonio Fernández Fernández.
 53.701. Fernando Filló Merelo.
 53.702. Javier Ferrada Gómez.
 53.703. Manuel Fernández Morcillo.
 53.704. Manuel García Barriga.
 53.705. Ramón Fariñas Rodríguez.
 53.706. Juan Carlos García Chacón.
 53.707. Víctor Feal González.
 53.708. Jerónimo Flores Novella.
 53.709. Eduardo Flores Balboa.
 53.710. Roberto Fernández Fernández.
 53.711. Antonio Fernández Becerra.
 53.712. Juan García Hernández.
 53.713. Alejandro Esteban Esteban.
 53.714. Manuel Carlos Carrasco Gómez.
 53.715. Angel Echegaray García-Tejero.

AGREGADOS DE OTROS CURSOS

394 Curso

- 53.716. Manuel Martínez Romero.

395 Curso

- 53.717. Luis Campoy Béjar.
 53.718. Manuel Ferrando Prat.
 53.719. Ricardo Paláu Menor.
 53.720. Francisco Ramos Olmedilla.
 Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
 El Teniente General,
 Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

2.918

Orden 361/2.918/82

Se rectifica parcialmente la Orden núm. 361/2.418/82 (D. O. número 45), en el sentido de que los números que corresponden a los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Intendencia que se citan son los que a continuación se relacionan:

Número 34 D. José Puyol Montero, del Distrito de Madrid.

Número 35 D. Eduardo Cardo Serra, del Distrito de Barcelona.

Número 36 D. Arturo Jiménez Fernández, del Distrito de Madrid.

Número 37 D. Angel García Loarte, del Distrito de Madrid.

Número 38 D. Eduardo Olmeda Sánchez, del Distrito de Madrid.

Número 39, D. Rafael Corral Costa, del Distrito de Murcia.

Número 40 D. Julián Morcillo Pares, del Distrito de Madrid.

Número 50 D. Eduardo Laviña Richi, del Distrito de Madrid.

Número 51 D. Vicente Blanes Julia, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 1 de marzo de 1982.

Por delegación:
 El General Director de Enseñanza,
SOTERAS CASAMAYOR

Reingresos

2.919

Orden 361/2.919/82

De acuerdo con lo dispuesto en el caso 3 del anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, se le concede el reingreso en la Instrucción Militar, Escala de complemento con el empleo de alférez eventual y con la misma antigüedad que disfrutaba, por haber sido declarado útil para todo servicio, al alférez eventual de dicha Escala que a continuación se indica y que había causado baja por la Orden que se señala.

Arma de Infantería

Don Martín Vallejo Drehs, del reemplazo de 1978, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden 361/3603/80 («Diario Oficial» núm. 55) y que había cau-

sado baja por Orden 361/2279/81 (D. O. núm. 49).

Madrid, 1 de marzo de 1982.

Por delegación:
 El General Director de Enseñanza,
SOTERAS CASAMAYOR

Bajas

2.920

Orden 361/2.920/82

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INGENIEROS (ZAPADORES)

Caso 1, apartado 1

Don Carlos Díez Muñoz, del reemplazo de 1976, Distrito de Valencia ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 361/1064/82 (D. O. núm. 23).

Madrid, 1 de marzo de 1982.

Por delegación:
 El General Director de Enseñanza,
SOTERAS CASAMAYOR

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

2.921

Orden 362/2.921/82

Mérito específico.
 Segunda convocatoria.
 Grupo de Baremos V.
 Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid).— Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa Grupo de «Mando de Armas» para profesor auxiliar de Táctica.
 Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Infantería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escala fón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. núm. 4), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.
 Los peticionarios de esta vacante deberán acreditar su aptitud en el Curso Básico para Mandos Superiores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.922

Orden 362/2.922/82

Mérito específico.

Plantilla eventual.

Nueva creación.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid).— Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para profesor auxiliar de Logística.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Infantería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. núm. 4), los cuales serán designados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.

La eventualidad cesará en el momento que se produzcan tres bajas de profesores de Logística, previstos para este año. El personal que pueda ser designado, quedará confirmado en su destino a partir del momento que ocurran las referidas situaciones.

Los peticionarios de esta vacante deberán acreditar su aptitud en el Curso de Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.923

Orden 362/2.923/82

Mérito específico.

Plantilla eventual.

Nueva creación.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid).—

Una de coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Logística.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Caballería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. núm. 4), los cuales serán designados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.

La eventualidad cesará en el momento que se produzcan tres bajas de profesores de Logística, previstos para este año. El personal que pueda ser designado, quedará confirmado en su destino a partir del momento que ocurran las referidas situaciones.

Los peticionarios de esta vacante deberán acreditar su aptitud en el Curso de Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.924

Orden 362/2.924/82

Mérito específico.

Plantilla eventual.

Nueva creación.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid).— Una de coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Logística.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Artillería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. núm. 4), los cuales serán designados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.

La eventualidad cesará en el momento que se produzcan tres bajas de profesores de Logística, previstos para este año. El personal que pueda ser designado, quedará confirmado en su destino a partir del momento que ocurran las referidas situaciones.

Los peticionarios de esta vacante deberán acreditar su aptitud en el Curso de Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.925

Orden 362/2.925/82

Mérito específico.

Grupo de baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid).— Una de coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica, debiendo los peticionarios acreditar su aptitud en el Curso Básico para Mandos Superiores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.926

Orden 362/2.926/82

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).— Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. núm. 4), los cuales serán designados, con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.927

Orden 362/2.927/82

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. núm. 4), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.928

Orden 362/2.928/82

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría Técnica de la misma.

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. núm. 4), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**2.929**

Orden 362/2.929/82

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (Madrid), en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gerardo Sánchez Caso (3292), de la Academia de Artillería.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

2.930

Orden 362/2.930/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/384/82 («Diario Oficial» núm. 10), de libre designación, nueva creación, plantilla eventual, con conocimiento del idioma inglés, existente en la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José Antonio Callejo Velasco (2049), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Vitoria), quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce contravacante. Madrid, 24 de febrero de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

**INFANTERIA****Destinos****2.931**

Orden 362/2.931/82

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería

Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid), anunciada por Orden 362/42/82 («Diario Oficial» núm. 2), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Revilla Melero (6294), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 22 de febrero de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

2.932

Orden 362/2.932/82

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/906/82 (D. O. núm. 19), de 25 de enero de 1982, pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Servicio de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid) el cabo de Banda de Infantería D. Manuel Herrera Guzmán (360), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Disponibles-Ayudantes**2.933**

Orden 362/2.933/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del fallecido General de División D. Luis Merino Megido el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Millán Arroyo Martín (7157), quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**CABALLERIA****Disponibles-Ayudantes****2.934**

Orden 362/2.934/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Joaquín Valencia Remón, Jefe de la Sección de Remonta de la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano López Ruiz (1518), que desempeñaba dicho cometido en

el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ayudantes

2.935

Orden 362/2.935/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. David Fernández Teijeiro, Subinspector de Caballería de la 1.ª, 2.ª, 7.ª y 8.ª Regiones Militares y Gobernador militar de la plaza y provincia de León, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Mariano López Ruiz (1518), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



ARTILLERIA

ingreso en la Escala auxiliar

2.936

Orden 362/2.936/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 25 de febrero de 1982 al subteniente de Artillería D. José López Madrid (4374), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia) y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3055 a continuación del teniente auxiliar D. Juan González Vidal.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 25 de febrero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Trienios

2.937

Orden 362/2.937/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) al maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Felipe Márquez Martínez (78), con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 47, con antigüedad de 5 de febrero de 1982 y a percibir desde el 1 de marzo de 1982.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

2.938

Orden 362/2.938/82

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede el empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad y efectos económicos de 28 de febrero de 1982, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, escalafonándose en su nuevo empleo a continuación del subteniente de Artillería D. Francisco Blázquez Solano y continuando en sus actuales destinos. Brigada D. Vicente Narro Ezquerro (4820-475), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Otro, D. Carlos Costoya Rodríguez (4821-900), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Juan Orcera Sánchez (4822-375), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Otro, D. Antonio Leal Rodríguez (4822-850), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Juan Garrote Rey (4823-800), del Museo del Ejército.

Otro, D. Miguel Arencibia de la Cruz (4824-275), del Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Luis Alvarez Rojo (4824-750), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Angel Carballo González (4825-225), de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Otro, D. Juan Garbín Vereda (4825-700), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Manuel Maguillo Ahumada (4826-175), del Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Angel Hernández Sánchez (4827-125), del Parque Central de Artillería (Guadalajara).

Otro, D. Bernabé Hernández Merino

(4827-600), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Manuel Pérez Ortega (4828-075), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S.A.M.)

Otro, D. Francisco Antón Mota (4828-550), de la Sección de Movilización de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel López Mojarro (4829-025), de la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Baños Cazorla (4829-500), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. José Ventura Pérez (4829-975), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Madrid, 1 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.939

Orden 362/2.939/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25, se ascienden al empleo de brigada Artillería, con antigüedad de 25 de febrero de 1982, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzoso en las plazas que para cada uno se indica, a partir de la fecha de la presente Orden, excepto para aquellos que se les señala distinta situación.

Don Juan Molina García (5950), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Antonio Naranjo Camero (5951), alumno de la Academia Especial (Curso Específico) (Segovia), continuando como alumno de la citada Academia.

Don Manuel Gómez González (5952), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don José Taboada Fernández (5952-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, U. S. T. y M., quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Ginés García Saura (5954), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al citado Destacamento por

un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Rafael Sanso Caldentey (5956), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Don Pablo Escorial Bravo (5957), de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Carlos Cabaleiro Bellas (5958) del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Juan Parada Coté (5959), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Juan Escobar Romero (5960), alumno de la Academia Especial (Curso Específico) (Segovia), continuando como alumno de la citada Academia.

Don Francisco Romero Peña (5961), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Domingo Cuellodeoro Márquez (5963), del C. I. R. núm. 3, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 25 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.940

Orden 362/2.940/82

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Artillería al corneta de plaza de dicha Arma Andrés Macías Ortiz de Guzmán (149), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

2.941

Orden 362/2.941/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de enero de 1982 y efectividad de 1 de marzo de 1982.

José Lacarte Garcés, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Juan Hernaiz Armero, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Enrique Palau Real, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Raúl Ruiz Gobantes, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Madrid, 1 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Licencia por enfermo

2.942

Orden 362/2.942/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial número 37/81 (D. O. núm. 68), de 12 de marzo, por un plazo máximo de dos meses, al maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, D. Manuel Fernández Vela (55), con destino en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), a disfrutar en la plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial núm. 17/81 («Diario Oficial» núm. 43), de 13 de febrero.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

2.943

Orden 362/2.943/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden once trienios (ocho de propor-

cionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) al maestro de Banda (asimilado a brigada, D. Dionisio Tapia García (47500), con destino en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 5 de febrero de 1982 y a percibir desde el 1 de marzo de 1982.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

2.944

Orden 362/2.944/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende al empleo de maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, al cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. José Carvajal García (65), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad y efectividad de 28 de febrero de 1982, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Madrid y agregado al citado Regimiento hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.945

Orden 362/2.945/82

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden circular de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Ingenieros al corneta de plaza de dicha Arma Jesús Arrebola León (82), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, con antigüedad y efectividad de 1 de marzo de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

2.946

Orden 362/2.946/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-

Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de enero de 1982 y la antigüedad que para cada uno se señala.

Cuartel General de la JUJEM

Sargento O. R. D. Carlos Sánchez Cervilla (462), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Subsecretaría de Defensa

Brigada M.E.T. D. Eduardo Hernando Mora (384), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Otro, D. Vicente García Fernández (402), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Academia Especial Militar

Sargento M.E.T. D. José Ocaña Cobes (509), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1981.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Brigada M.E.T. D. Antonio López Ciria (301), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Brigada Paracaidista

Brigada M.E.T. D. Francisco Medina Fernández (424), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Otro, D. Miguel Lorenzo Martínez (430), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada M.E.T. D. Antonio Sánchez González (313), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada M.A.M.H. D. José Benito Mate (101), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981.

Regimiento de Transmisiones de la R. T. M. y S. E.

Brigada M.E.T. D. Carlos Benito Huerta (302), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de

noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. José Megías Montesinos (319), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Jesús Gómez Aguaviva (340), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981.

Otro, D. Jesús Piquero Peinado (364), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981.

Otro, D. Pedro Nicolás Mateos (365), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981.

Otro, D. Aurelio Peña López (396), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Brigada O.R. D. Juan Alonso de Santos (404), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Otro, D. Pedro Moreno Ordóñez (365), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Luis Rodríguez Ruiz (349), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Juan Almendro García (345), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Pedro de Pablo Chamorro (340), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Sargento primero O.R. D. Gerardo Merino García (408), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Sargento M.E.T. D. Antonio Nombela Gálvez (546), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Pablo López Sanz (547), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Carlos Oleaga Ruiz de Luzuriaga (551), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Antonio Martínez Criado (553), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Luis Molina Ferrer (554), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Alvaro Gómez Berenguer (555), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Antonio Fraga Zaldúa (556), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. José Durán Bezanilla (559), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. José Igea Jimeno (560), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Ricardo Carmona Fernández (561), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Rafael Mora Blanco (564), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Adolfo Gamonal Soria (565), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Jaime Moreno Romo (567), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Jesús Jarque Claver (573), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Alfredo Talaverano Rico (574), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Guillermo Marcote Darriba (577), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Manuel Pérez Silvarrey (581), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Juan Medina Ruiz (582), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Jesús Ruiz del Rey (583), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Francisco Jiménez García (586), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. José Cosme Vega (590), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Nicolás Enríquez Díaz (593), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Francisco Bravo Salazar (596), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Sargento O. R. D. José Fonseca Varela (451), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. José Blasco Caamaño (453), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Antonio Martínez Trujillo

(455), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Antonio Fernández Sigüenza (459), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. José Fernández Alvarez (461), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Sargento M.E.M.M. don Juan Luis Arrieta Rivera (62), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Alfonso Díaz García (63), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Luis Peña Hernández (64), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Juan Moyano Cozar (65), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Disponibles y agregados en el Regimiento de Transmisiones de la RTM. y SE.

Brigada O. R. don Carmelo Expósito Sánchez (360), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Brigada M. E. T. don Mateo Hurtado Díaz (412), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Sargento O. R. don José Flores Durán (460), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Sargento M. E. T. don Gregorio Rodero Fernández (549), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Miguel Vélez Alonso (552), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. José Martínez Vaquero (558), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Angel Rivero Rivas (569), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Manuel Velasco Laguna (578), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Andrés Aldeguer Navarro (589), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Otro, D. Valentín Martínez Grajera (594), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Regimiento de Transmisiones

Brigada M. E. T. don Juan Padilla Amor (406), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Brigada O. R. don Juan Martínez Moreno (411), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Sargento M. E. T. don Juan Sanjuán Castillo (522), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1981.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada M. E. T. don José Marín Gil (320), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Jacinto Martínez Gálvez (342), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981.

Brigada M. A. M. H. don Antonio Solís Rodríguez (79), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Brigada O. R. don José Muñoz Barrera (321), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de enero de 1982.

Batallón de Transmisiones de Canarias

Brigada O. R. don Jesús Pascual Rojas (361), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Constantino Martínez Benavente (407), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Batallón Mixto de Ingenieros VII

Sargento M. E. T. don Sirio Valdés del Río (585), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Parque Central de Transmisiones

Brigada M. E. T. don Benito Bastida Lara (310), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Sargento M. E. T. don Juan Aparicio García (557), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares

Teniente O. R. don Mateo Jaime Bauza (174), doce trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Brigada O. R. don Miguel Duque Varo (343), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Faustino Pérez Núñez (409), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Brigada O. R. don José María Gómez García (357), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar

Teniente O. R. don Jesús Alvarez Moro (108), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar

Teniente O. R. don Felipe Pañeda Venero (107), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981).

Brigada O. R. don Mariano Salvador García (354), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Brigada O. R. don Esteban Romero Sánchez (410), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981.

Destacamento del Parque de Transmisiones del Grupo Logístico de la Brigada Acorazada XII

Brigada M. E. T. don José Antonio García Pascual (305), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Brigada M. E. T. don Rafael Torres Alvarez (245), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de diciembre de 1981.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar

Sargento M. E. T. don Francisco Lavado Nájera (544), dos trienios de pro-

porcionalidad 6, con antigüedad de 26 de diciembre de 1981.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Sargento M. E. T. don Angel Sierra Rubio (512), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1981.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Sargento M. E. T. don Juan de Paco Serrano (545), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981.

Jefatura de Transmisiones de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento M. E. T. don José Alonso Domínguez (525), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1981.

Centro de Enseñanza de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Brigada M. E. T. don José Calero Orozco (422), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1981.

Unidad de Helicópteros IV

Sargento M. E. T. don Julio Alegre Laplana (531), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1981.

Batallón de Helicópteros de Transporte V

Sargento M. E. T. don José Calvo Calvo (515), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1981.

Comandancia Central de Obras

Sargento COV don Damián García Sansegundo (1013), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

2.947

Orden 362/2.947/82

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/1.155/82, de 26 de enero («Dia-

rio Oficial» núm. 24), se destinan con carácter voluntario a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan.

ESPECIFICAS

A la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Juan Aliaga Morell (211), disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

A la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Capitán auditor D. Francisco de Mendoza Fernández (313), de la Fiscalía Jurídico Militar de dicha Región.

A la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares

Comandante auditor D. José Lázaro Mangas (269), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar.

Este destino se adjudica en defecto de peticionario para el que fue anunciada la vacante.

INDISTINTAS

A la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Teniente auditor D. Luis Miguel Sánchez Romero (374), disponible forzoso en la guarnición de Granada.

A la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias

Teniente auditor D. Alfredo Fernández Benito (366), disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la referida Fiscalía Jurídico Militar.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Agregaciones

2.948

Orden 362/2.948/82

Por necesidades del servicio, se proroga por un plazo máximo de tres meses la agregación a la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar, concedida por Orden núm. 362/13.611/81, de 11 de noviembre («Diario Oficial» núm. 259), al teniente auditor de la Escala activa D. Angel César Guillo Izquierdo (373), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Fiscalía, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INTENDENCIA

Ascensos

2.949

Orden 362/2.949/82

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 24 de febrero de 1982, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Joaquín Insausti Cordón (959), de la Dirección de Apoyo al Personal, en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a dicha Dirección.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Antonio Alomar Lluís (1130), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, en Baleares (Palma de Mallorca) y agregado a la Jefatura de Intendencia de Baleares.

A comandante

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. Antonio Perelló Colom (1318), de la Jefatura Central de Acuartelamiento, en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado a dicha Junta Central.

Estas agregaciones terminan el día 27 de mayo de 1982, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 27 de febrero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.950

Orden 362/2.950/82

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 26 de febrero de 1982, a los brigadas de Intendencia que a continuación se relacionan, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

Brigada de Intendencia D. Francisco Jiménez Mellado (644-781), del

Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Otro, D. Victoriano Marcuello Martínez (645), del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Otro, D. José Baena González (646), del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Jerónimo Alvez Sánchez (647), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada.

Otro, D. Paulino Bermejo Borges (648), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6.

Otro, D. Manuel Mora Peirón (649), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada.

Otro, D. Fabio García Peral (651), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», Mayoría Centralizada.

Otro, D. Daniel Gómez Mendoza (652), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6.

Otro, D. José Martín San Ambrosio (653), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Jesús Calvo Salvador (655), del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Carlos Tejedor Rodríguez (656), de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada.

Otro, D. Dimas Sánchez Cantero (657), del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Otro, D. Miguel Adillón Cunill (658), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Antonio Garabaya Carrasco (659), del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Otro, D. José Rey Vidal (661), del Grupo Regional de Intendencia número 8.

Otro, D. Desiderio Ortega Poza (663), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Cipriano Carrero Monroy (666), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada.

Otro, D. Victorio Méndez Arroyo (668), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Salvador Ortega Calderón (669), del Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Luis del Olmo Rubio (670), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Juan Miguel Ortega Rodríguez (671), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Compañía Mixta de Las Palmas.

Otro, D. Miguel Orellana Ramos (672), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada.

Otro, D. José Álvarez Rosales (674), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Angel Luis Baños Alarcía (675), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Otro, D. César del Pozo Bartolomé

(676), del Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Ismael Hernández Corchado (677), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Miguel Izu Díaz (678), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI.

Otro, D. Abel Guerra Criado (679), del Grupo Regional de Intendencia número 2.

Otro, D. Marcelo González Martín (680), del Almacén Central de Intendencia.

Otro, D. Miguel Pobre Redondo (681), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Manuel Cornelles Martín (682), de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. José Ruiz Moreno (683), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. José Navarro Navarro (684), del Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Agustín Melgosa López (685), del Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

Madrid, 27 de febrero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

2.951

Orden 362/2.951/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitadas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.952

Orden 362/2.952/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para el mando del Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitadas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.953

Orden 362/2.953/82

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, profesor, incluida en el Grupo VI del Baremo publicado en el «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitadas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Trienios

2.954

Orden 362/2.954/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden nueve trienios acumulables de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981 al comandante de Intendencia (Escala activa) D. Luis Caracena Díaz (1198), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta. (Modificación a la Orden número 362/2.166/82, D. O. núm. 41.)

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Agregaciones

2.955

Orden 362/2.955/82

Por necesidades del servicio, queda agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva el ca

capitán de Intendencia (E. A.) D. José Herrera Barona (1476), destinado a la Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar por Orden 362/1.955/82 («Diario Oficial» núm. 37), cesando una vez que sea relevado por el oficial auxiliar de Intendencia que pase destinado a la Panadería Militar de dicha plaza. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.956*Orden 362/2.956/82*

Por necesidades del servicio, queda agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño el capitán de Intendencia (E. A.) D. Felipe Echeverría Pereda (1444), destinado en el Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo, por Orden número 362/1.955/82 (D. O. núm. 37), cesando una vez que se incorpore el suboficial de Intendencia destinado a la Panadería Militar de dicha plaza. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**2.957***Orden 362/2.957/82*

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid), anunciada por Orden 362/18/82 (D. O. núm. 1), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) D. Alvaro Baquerizo de Sobrino (1526), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

2.958*Orden 362/2.958/82*

El teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de Intendencia D. Juan García Canino (711), que fue destinado en vacante clase C, tipo 9.º, por Orden 8.054/158/1978, de fecha 10 de julio, al Instituto Politécnico núm. 1, pasa a ocupar vacante de clase C, tipo 8.º, incluida en el Grupo VIII del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, de 9 de mayo de 1976, con efectos del día primero de noviembre de 1981. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

**INTERVENCION****Destinos****2.959**
Orden 362/2.959/82

Para cubrir la vacante de coronel interventor existente en la Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar, para el mando de la misma, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/246/82, de 5 de enero (D. O. núm. 6), se destina con carácter voluntario al coronel interventor don Juan Sánchez Teijeiro (184), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

2.960*Orden 362/2.960/82*

Para cubrir la vacante de coronel interventor existente en la Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar, para el mando de la misma, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/457/82, de 12 de enero (D. O. núm. 11), se destina con carácter voluntario al coronel interventor don Justo García Borrego (196), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Burgos. Madrid, 2 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

2.961*Orden 362/2.961/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel interventor existente en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/458/82, de 12 de enero (D. O. núm. 11), se destina con carácter voluntario al teniente coronel interventor D. José Teijeiro Rodríguez (260), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

2.962*Orden 362/2.962/82*

Para cubrir la vacante de comandante interventor existente en la Intervención General y Servicio de Intervención del Cuartel General del Ejército, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/460/82, de 12 de enero

(D. O. núm. 11), se destina con carácter voluntario al comandante interventor D. Francisco Landa García (364500), de la Jefatura de Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

**SANIDAD MILITAR****Destinos****2.963**
Orden 362/2.963/82

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de provisión de vacantes, se destina con carácter forzoso al Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid), en plantilla eventual, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Gómez de Liaño Cobaleda (737), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de febrero de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

2.964*Orden 362/2.964/82*

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/785/82 (D. O. número 17), de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), para la asistencia sanitaria del Cuartel General, se destina con carácter voluntario al ayudante técnico de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo D. José Tejada Rodríguez (562), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Madrid, 25 de febrero de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Agregaciones**2.965**
Orden 362/2.965/82

Por necesidades del servicio, queda agregado por un plazo máximo de tres meses o hasta la incorporación de su relevo, si éste se produce antes, en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), como profesor del segundo Grupo de la Sección de For-

namación de Oficiales, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Arduán Díaz (1101), destinado por Orden 362/2.353/82 (D. O. núm. 43) al Hospital Militar Central Gómez Ulla para la Jefatura de Personal y Enfermería.

Dicha jefe médico tendrá derecho al percibo de la gratificación que determina el apartado 6, grupo 8.º, párrafo b) de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

2.966

Orden 362/2.966/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de capitán médico, con antigüedad y efectos económicos de 28 de febrero de 1982 al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Lafita Tejedor (2045), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la especialidad de Oftalmología que actualmente realiza.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

2.967

Orden 362/2.967/82

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de 3.º del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Academia de Ingenieros, para la Sección de Actividades Anfibas (Zaragoza), ubicada en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso de Aptitud de Accidentes de Buceo, incluida en el Grupo de Baremos XIV.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Trienios

2.968

Orden 362/2.968/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Bibiano González de la Mano (33), con destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar número 5, con antigüedad y a percibir desde el 1 de diciembre de 1981.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

2.969

Orden 362/2.969/82

De clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel, comandante o capitán de la Escala activa, diplomado en Microbiología y Epizootiología, existente en la Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1777).

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.970

Orden 362/2.970/82

De clase C, tipo 9.º

Específica.

1.—Una de comandante veterinario de la Escala activa, existente en el Tercer Depósito de Sementales (Valencia).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes que tengan superado el curso de ascenso a jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

2.971

Orden 362/2.971/82

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, específicas, anunciadas por Orden 362/1.640/82 («Diario Oficial» núm. 32), de 9 de febrero, se destina con carácter voluntario a los jefes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Comandante D. Antonio Calvo Domínguez (397), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden 5.030/78/80.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para la provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Comandante D. Eufemio Rollón Fernández (333), de la Yeguada Militar.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos**2.972***Orden 362/2.972/82*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente de Veterinaria a los brigadas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 8 de febrero de 1982, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en su actual destino.

Don Antonio García Guerrero (62), de la Unidad de Veterinaria núm. 9.

Don Rafael Sánchez Antelo (63), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Cambio de residencia

2.973*Orden 362/2.973/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, modificado y ampliado por los 130/76, de 9 de enero, y 3.394/81, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26/1982), se le concede el cambio de residencia desde la plaza de Alcalá de Henares (Madrid) a la de Ceclavín (Cáceres) al subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Alejandro Ruiz Rodríguez (831), en situación de reserva activa, quedando, igualmente, a la disposición del Sr. Ministro.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**OFICINAS MILITARES****Agregaciones****2.974***Orden 362/2.974/82*

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante), en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, volunta-

rio o forzoso, pueda corresponderle, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Luis Pérez Serrano (2123), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.
Madrid, 1 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos**2.975***Orden 362/2.975/82*

La Orden 362/2.380/82 («Diario Oficial» núm. 44), por la que se asciende, entre otros, al comandante de Oficinas Militares D. Leonardo Fraguera Pérez (2126), se modifica en el sentido de que su primer apellido es Fraguera.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

2.976*Orden 362/2.976/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto 1.609/77, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Victoriano Cubillo Gómez (2999), del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos**2.977***Orden 362/2.977/82*

Según comunica la División de Organización del E. M. E., pasa a integrarse en la Secretaría General del Mando Superior de Apoyo Logístico, en vacante de servicios burocráticos, clase C, tipo 7.º, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Andrés Eugenio Barragán (3696), de la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Agregaciones****2.978***Orden 362/2.978/82*

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico (Campamento, Madrid), en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, a partir del 2 de marzo de 1982, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles a los oficiales que a continuación se relacionan:

Jefe de Taller de primera (capitán) don Domingo Orio Monge (38).

Jefe de Taller de tercera (alférez) don José Pérez Jiménez (59).

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**MUSICAS MILITARES****Trienios****2.979***Orden 362/2.979/82*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se indican.

De la Música del Gobierno Militar de Granada, agregada al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Teniente subdirector músico don Bautista García Rodríguez (38), once trienios (uno de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de febrero de 1982.

De la Música del Gobierno Militar de León, agregada al Regimiento Acorazado de Caballería Almanca núm. 5

Alférez subdirector músico D. Juan Becerra Díaz (52), nueve trienios ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad

de 30 de enero de 1982 y a percibir desde el 1 de febrero de 1982. Madrid, 9 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

2.980

Orden 362/2.980/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero músico al sargento músico D. Vicente Marcos Fernández (934), de la Música del Gobierno Militar de Zaragoza, agregada al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad y efectividad de 1 de marzo de 1982, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

2.981

Orden 362/2.981/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Secretaría General del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-Resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.982

Orden 362/2.982/82

Clase G, tipo 4.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios tener el poseer del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.983

Orden 362/2.983/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Infraestructura del MASAL, Madrid,

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.984

Orden 362/2.984/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.985

Orden 362/2.985/82

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).

Documentación: Papeleta de petición y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.986

Orden 362/2.986/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.987

Orden 362/2.987/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Tarragona.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.988

Orden 362/2.988/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio Histórico del Ejército, Madrid, para Secretario de Estudios y Publicaciones.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.989*Orden 362/2.989/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador del Castillo de Santa Catalina (Cádiz).

Esta vacante podrá ser solicitada por coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán obtenerla eventualmente, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.990*Orden 362/2.990/82*

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Alicante, incluida en la Tabla de Baremos, publicado por Orden 16.594/158/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será asignada por este Orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.991*Orden 362/2.991/82*

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Valladolid, incluida

en la Tabla de Baremos, publicado por Orden 16.594/158/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será asignada por este Orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.992*Orden 362/2.992/82*

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Valladolid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.993*Orden 362/2.993/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área de Ciencias Aplicada, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.994*Orden 362/2.994/82*

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Transporte V, Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.995*Orden 362/2.995/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial subalterno de la Escala Especial de Jefes y Oficiales de Mando) de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar número III-6 (Santander).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes auxiliares de cualquier Arma, Primer Grupo, que podrán ser destinados en plantilla eventual, en defecto de peticionarios de la Escala Especial, para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter de mando, no podrán solicitarla aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 («Diario Oficial» núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

2.996*Orden 362/2.996/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Escala auxiliar del Segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia o Veterinaria, existente en la Gerencia del Instituto So-

cial de las Fuerzas Armadas, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo, y por subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia en servicio activo que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la EEJO (de mando) tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Medalla de Sufrimiento por la Patria

2.997

Orden 362/2.997/82

Como comprendido en el artículo 6.º del Reglamento aprobado por Decreto 2.422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), y aplicación de lo establecido en el 5.º del mismo, se concede la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con las cantidades que se señalan, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército D. Benito Nieto Pintado, de la Unidad de Automóviles del Cuartel General del Ejército. Herido el día 29 de julio de 1980. Debe percibir la pensión de doscientas treinta y seis mil novecientas diez pesetas (236.910) y la indemnización de veinticuatro mil ochenta pesetas (24.080).

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

2.998

Orden 362/2.998/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Funcionario D. Felipe Garnacho Domingo (02ME0550), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 2 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982, proporcionalidad 3.

Otro, D. Miguel Angel Perpiñán Casas (02ME0529), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982, proporcionalidad 3.

Otro, D. Enrique Sevillano Mateos (02ME0189), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982, proporcionalidad 3.

Otro, D. Luis Navarro Santos (02ME0588), de la Jefatura de Automovilismo de Ceuta, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982, proporcionalidad 3.

Don Rafael Muñoz García (02ME0863), de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Juan García Madero (02ME0844), de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Francisco Serrano Rueda (02ME0261), de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, quince trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982, proporcionalidad 3.

Otro, D. Antonio Sánchez Chaves (02ME0410), de la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 4 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982, proporcionalidad 3.

Otro, D. Ramón Lafuente Gil (02ME0552), de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1982, proporcionalidad 3.

Otro, D. José Dieste Añaños (02ME0498) de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, diez

trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1982, proporcionalidad 3.

Otro, D. José Rubio García (02ME0322), de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 5 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Juan Heredia Ruiz (02ME0106), de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1982, proporcionalidad 3.

Otro, D. Benjamín Sánchez Alvarez (02ME0421), de la Fábrica Nacional de Trúbia, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982, proporcionalidad 3.

Otro, D. José Manuel Herrera García (02ME0865), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Nadal Bisquera Truyols (02ME0866), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Angel Salinero García (02ME0837), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Ramón Hernández Afonso (02ME0813), de la Jefatura de Automovilismo de Canarias, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982, proporcionalidad 3.

Madrid, 8 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Normas para el ingreso en el Instituto de la Guardia Civil

2.999

Orden 120/2.999/82

La normativa para ingreso en el Benemérito Instituto de la Guardia Civil venía rigiéndose, fundamentalmente, por la Orden de 28 de febrero de 1974. Junto a ella figuran las disposiciones referentes a la recluta de la oficialidad de los guardias jóvenes del Colegio «Duqued e Ahumada» y a las facultades del Director General del Cuerpo, para acordar el ingreso de aquéllos en quienes concurren méritos extraordinarios.

La experiencia obtenida de la apli

cación de la citada Orden, los cambios producidos en nuestra Patria que exigen una actualización de los programas de ingreso —tal es un cuestionario de los principios proclamados en nuestra Constitución— la conveniencia de agilizar los trámites de ese ingreso y de variar los límites de edad para el mismo, hacen necesario se arbitre una nueva fórmula que dé satisfacción a todo ello.

En su virtud,

D I S P O N G O :

Artículo primero:

Podrán solicitar el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil:

- a) Los que hayan cumplido el primer período de actividad —servicio en filas— que determina el artículo 5.º de la Ley del Servicio Militar y los hijos de los Generales, jefes, oficiales y suboficiales, de los tres Ejércitos y de todo el personal del Cuerpo de la Guardia Civil, siempre que el ascendiente directo haya permanecido en servicio activo tres años como mínimo o que, sin completar este tiempo, haya causado baja por inutilidad física o por fallecimiento.
- b) Los condecorados de la Orden de San Fernando, con la Medalla Militar, Naval o Aérea individuales, sus hijos y sus nietos. Así como los pertenecientes a la Orden del Mérito de la Guardia Civil.
- c) Los exentos del primer período de actividad —servicio en filas— de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo segundo:

En los tres casos del artículo anterior, serán condiciones precisas:

- 1.ª Ser varón y español.
- 2.ª No exceder de veintinueve años el día de su presentación al Centro de formación.
- 3.ª Haber cumplido los dieciocho años de edad en la fecha que se cita en la condición anterior.
- 4.ª Alcanzar una estatura no inferior a ciento sesenta y cinco centímetros.
- 5.ª Haber observado buena conducta en todos los órdenes, careciendo de antecedentes penales.
- 6.ª Estar en posesión del Certificado de Escolaridad u otro equivalente o superior.

Artículo tercero:

La solicitud de ingreso podrá efectuarse en cualquier momento, mediante instancia dirigida al Director General de la Guardia Civil, ajustada al modelo que figura en el anexo número 1.

Esta instancia será entregada personalmente en el Puesto de la Guardia Civil a cuya demarcación corresponda la residencia habitual del so-

licitante o por uno de sus familiares si se hallare en el extranjero.

Artículo cuarto:

1.º La selección de los aspirantes para prestar servicios como guardia civil, vendrá condicionada por la superación de las siguientes pruebas y períodos:

- a) Un examen médico para determinar si existe alguna enfermedad o defecto físico o psíquico de los incluidos en el Cuadro de exclusiones de la Guardia Civil.
- b) Una prueba de aptitud física, según anexo núm. 3.
- c) Una prueba de aptitud psicotécnica, según anexo núm. 3.
- d) Una prueba de suficiencia cultural, según anexo núm. 3.
- e) Un primer período de formación, como guardia aspirante, con una fase de instrucción de tres meses de duración en el Centro que se determine y una segunda fase de igual duración, consecutiva con la anterior, de prácticas del servicio en Unidades del Cuerpo.
- f) Un segundo período de formación, como guardia alumno, en la Academia de Guardias tras unas pruebas de acceso a la misma.

2.º Estas pruebas y períodos de formación tendrán carácter eliminatorio y tanto uno como otro período, podrán repetirse una sola vez por causa de enfermedad o accidente. Igualmente podrán repetirse por una sola vez por estudios, siempre que por el Inspector de Enseñanza, a propuesta del Centro correspondiente, se aprecien circunstancias favorables que lo justifique.

3.º Las fechas y lugares de realización de las pruebas seán comunicadas oportunamente a los aspirantes en cada caso.

Artículo quinto:

Los aspirantes abonarán en concepto de «tasas de examen» la cantidad de 200 pesetas (doscientas), siendo de su cargo los gastos de desplazamiento y estancia en la localidad donde se efectúe el examen, salvo que por su condición militar tengan derecho a pasaporte.

Artículo sexto:

Los aspirantes, con la instancia solicitando el ingreso como guardia civil, presentarán y entregarán con aquélla los siguientes documentos:

- 1.º Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.º Declaración del solicitante cumplimentada con arreglo al anexo número 2.
- 3.º Certificado de estudios.

Artículo séptimo:

1.º Los aspirantes que superen las pruebas serán declarados «aptos» para el ingreso como guardias aspirantes.

2.º Los declarados «no aptos» podrán participar en dos convocatorias más, siempre que no superen la edad límite señalada, solicitándolo mediante instancia en cada caso y se encuentren incluidos en los demás extremos de los artículos primero y segundo.

Artículo octavo:

Los guardias alumnos que superen el segundo período de formación con aprovechamiento, serán admitidos como guardias civiles y destinados a las distintas Unidades del Cuerpo.

Artículo noveno:

Los guardias alumnos y aspirantes percibirán las retribuciones básicas del guardia civil por completo y los complementos que se determinen según el período o fase de formación en el que se encuentren. A su cargo correrán los gastos de manutención, vestuario y estudios.

Artículo décimo:

Los guardias civiles consolidarán su empleo a los tres años de servicio, a partir del ingreso en la Academia, según lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 353/1977, de 25 de febrero.

Artículo undécimo:

A los guardias civiles con el empleo consolidado les será de aplicación la legislación general sobre situaciones militares.

DISPOSICION FINAL PRIMERA:

Por el Director General de la Guardia Civil, se dictarán las instrucciones necesarias para el desarrollo de esta Orden, conservando íntegra la facultad para acordar el ingreso en el Cuerpo de aquéllos en quienes concurren méritos extraordinarios, no previstos en esta Orden, aunque no reúnan alguna de las condiciones normalmente exigidas.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA:

Queda derogada la Orden de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54) y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Orden, con excepción de las que regulan el funcionamiento del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», que seguirá rigiéndose por ellas.

DISPOSICION TRANSITORIA:

Mientras se alcanza la plena aplicación de la presente Orden se podrán realizar convocatorias de ingreso en la Guardia Civil, según lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1974.

Madrid, 19 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

ANEXO NUM. 1

Póliza

Fotografía

EXCMO. SEÑOR:

Don

(nombre)

.....

(1.º apellido)

.....

(2.º apellido)

nacido el de de 19....., de estado

domiciliado actualmente en

provincia de, calle o plaza

número, piso Hijo de don

(nombre

....., con domicilio en

y apellidos del padre)

....., provincia de

calle o plaza, núm. y doña

.....

(nombre y apellidos de la madre)

con domicilio en, provincia de

....., calle o plaza

número Casado con doña

(nombre y apellidos

.....

de la esposa, si está casado)

SUPLICA a V. E., se digne admitirlo a examen para ingreso en la Guardia Civil, por creer que reúne las condiciones exigidas en la Orden de de de 19..... (D. O. núm.).

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a de de 19.....

Excmo. Señor:

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

M A D R I D

A N E X O N U M . 2

DECLARACION QUE FORMULA EL QUE SUSCRIBE, RELATIVA A SUS ANTECEDENTES, PARA DOCUMENTAR PETICION DE INGRESO EN LA GUARDIA CIVIL

(primer apellido) (segundo apellido) (nombre)

Nació el ... de ... de 19... en ... provincia de ... Hijo de ... y de ... de estado ... Prestó servicios militares como ... (1) ... con el empleo de ... (2) ... Se encuentra afecto a la Zona de Reclutamiento y Movilización ... ¿Fue corregido? ... ¿Estuvo encausado o procesado? ...

Table with columns: TIEMPO SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS, ANOS, MESES, DIAS. Includes rows for service periods and total time present in files.

El declarante hace constar que carece de antecedentes penales y no está sujeto a procedimiento criminal alguno, así como que no ha sufrido baja en ningún Cuerpo de la Administración por motivo de sanción disciplinaria.

También hace constar que si al recibirse su documentación original, se comprobare falta de veracidad en los datos consignados en esta declaración y por ello, no reuniera las condiciones exigidas para ingresar en la Guardia Civil, sería baja automática, sin perjuicio de la responsabilidad a que en cada caso hubiera lugar.

... de ... de 19...

(1) Voluntario, de reemplazo. (2) Soldado, cabo, sargento, etc. (3) Unidad Militar en la que ha servido

ANEXO NUM. 3

1. Pruebas de actitud física

1.1. Flexiones: 7 en suspensión pura, con palmas atrás o adelante.

1.2. Salto vertical sobre pared graduada.

1.3. Salto de longitud sin carrera.

1.4. Carrera: 50 metros en pista con salida en pie.

1.5. Carrera: 8.000 metros en no más de 40 minutos.

Puntuaciones: Será de aplicación el punto 3.3 de la Orden 300/126/82, publicada en el «D. O.» núm. 4, de 7 de enero de 1982.

Estas pruebas están pendientes de la adaptación de la citada Orden al Cuerpo de la Guardia Civil.

2. Pruebas psicotécnicas

2.1. Tests de inteligencia general.

2.2. Test de aptitudes.

2.3. Test de personalidad.

3. Pruebas de suficiencia cultural

3.1. Lenguaje.

3.2. Matemáticas.

3.3. Ciencias naturales.

3.4. Ciencias sociales.

3.5. Constitución Española.

4. Programas y textos

Hasta tanto no se edite el texto por la Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil, las materias objeto del programa, podrán estudiarse por los libros correspondientes a Graduado Escolar —Primer Nivel— editados por el Ministerio de Educación, Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEAD).

LENGUAJE

Comunicación y lenguaje

- Medios de comunicación social.
- Factores que intervienen en la comunicación.
- El código, factor esencial en la comunicación. Tipos de códigos.
- Clases de comunicación.

Fonética y Fonología

- Sonido, fonema y letra.
- Silaba. Clases de sílabas.
- División de las palabras por el número de sílabas.
- Diptongo, triptongo, hiato.
- Clases de diptongos.

La palabra

- ¿Qué es? Su estructura.
- Monemas, léxemas y morfemas.
- Morfemas libres y trabados.
- Desinencias verbales.

La oración

- El sintagma: Concepto.

— La oración: Concepto y características.

— Estructura de la oración: El sintagma sujeto y el sintagma predicado.

El nombre

— El sintagma nominal: Concepto y elementos.

— El nombre: Concepto.

— Género y número de los nombres.

— Clases de nombres.

El pronombre

— Concepto y clases.

Determinantes

— ¿Qué son los determinantes?

— Utilidad de los determinantes.

— Clases determinantes.

El adjetivo calificativo

— Definición y concepto.

— Adjetivos especificativos: ¿Qué son?

— Adjetivos explicativos: ¿Qué son?

— Accidentes gramaticales del adjetivo calificativo.

El verbo

— El predicado verbal: Concepto y su estructura.

— El verbo: Concepto.

— Los accidentes verbales: ¿Cuáles son?

— Las formas no personales: ¿Cuáles son?

— La conjugación: ¿Cómo se conjugan los tiempos simples y compuestos de los verbos?

— Verbos regulares e irregulares. ¿Qué son?

— Verbos regulares e irregulares. ¿Qué son?

— Verbos aparentemente irregulares. Conjugación de los verbos HABER y SER.

— Conjugación de los verbos modelos de la 1.^a, 2.^a y 3.^a conjugación.

Partes invariables de la oración

— ¿Qué son? ¿Cuáles son?

— El adverbio: Concepto.

— División del adverbio por su forma y por su significación.

— La preposición y la conjunción: Concepto.

— Similitudes y diferencias entre la conjunción y la preposición.

— La interjección: Concepto y clases.

Reglas de ortografía

— Signos de entonación.

— Uso de las letras mayúsculas.

— El acento: Sus reglas.

— Uso de la tilde diacrítica.

— La tilde en diptongos y triptongos.

— La tilde en: él, tú y mí.

— La tilde en: éste, ése y aquél.

Dictado

— Deberá realizarse un dictado de unas 10 a 12 líneas de un texto normal.

CIENCIAS NATURALES

Seres de la naturaleza

— Seres vivos e inertes.

— Características y constitución de los seres vivos.

— La célula: Concepto, estructura y funciones.

Los vegetales

— Diferencia entre vegetales y animales.

— Función y órganos de nutrición de las plantas.

— La fotosíntesis.

— La raíz, el tallo y las hojas: Estructura y funciones.

Origen de la vida y evolución de las especies

— Origen de la vida.

— Evolución de las especies.

— Evolución del hombre.

— La herencia biológica.

Los animales

— Clasificación de los animales.

— Animales invertebrados: Enumeración.

— Animales vertebrados.

— Características de los peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

El hombre

— Aparato digestivo: Organos y funciones.

— Aparato respiratorio: Organos y funciones.

— Aparato circulatorio: El corazón y los vasos sanguíneos. Movimientos del corazón.

— Aparato excretor: Los riñones.

Funciones de relación

— Partes del cuerpo humano.

— Los huesos: Composición forma y estructura. Principales huesos.

— Los músculos: Clases, forma y estructura. Principales músculos.

— El sistema nervioso: Organos de que consta.

Los sentidos

— Vista: El ojo: Constitución, órganos auxiliares y defectos del ojo.

— Oído: Constitución y funcionamiento.

— Tacto: La piel. Constitución y funciones.

— Olfato: Constitución y funcionamiento.

— Gusto: Localización y funcionamiento.

La función de reproducción

— Aparato reproductor masculino y femenino.

— La fecundación.

Nociones básicas sobre nutrición

- Diferencia entre alimentación y nutrición.
- Nutrientes energéticos: Hidratos de carbono, proteínas y grasas.
- Nutrientes no energéticos: Agua, vitaminas y elementos minerales.

Nociones básicas sobre la energía y su procedencia

- La energía: Concepto y tipos.
- Fuentes de energía:

El calor y la temperatura

- Formas de transmitirse el calor.
- Concepto de temperatura y su medida.

La luz

- Procedencia y propiedades de la luz.

CIENCIAS SOCIALES*La Tierra*

- La Tierra en el Universo.
- La Tierra como planeta: Eje, paralelos y meridianos.
- Localización de un punto sobre la superficie de la Tierra.
- Movimientos de la Tierra: Rotación y traslación.
- Distribución de tierras y mares: Continentes, islas y archipiélagos.
- Los grandes océanos: Movimientos del mar. Aguas continentales.

El relieve y representación de la Tierra

- Formas de relieve: Montañas, mesetas, depresiones y llanuras.
- La erosión.
- Los mapas y los planos topográficos.

El clima y su influencia en España

- Elementos del clima.
- Factores de clima.
- Los vientos: Clases.
- Masas de aire que regulan el clima en España: Los anticiclones y los ciclones.
- Influencia en el clima de los mares que bañan el territorio español así como su relieve.
- Tipos de clima y de vegetación de España.

La población en el mundo

- Población: Número de habitantes y su distribución tanto en el mundo como en España.
- Densidad.
- Razas, lenguas y grandes religiones.

España y su situación en el mundo

- Situación, límites y extensión de España.

- La Península como puente geográfico e histórico.
- Formación del relieve.
- Grandes cordilleras y picos más importantes.
- El litoral español: Características y accidentes más importantes.

Hidrografía de la Península Ibérica

- Características generales de nuestros ríos.
- Vertientes y ríos principales.
- Aprovechamiento de los ríos.

La economía en España

- La agricultura: Características, estructura y política agraria.
- La ganadería: Su importancia: Clases de ganado.
- La industria: Estructura, fuentes de energía y materias primas de la industria. Sectores industriales.
- La explotación forestal y la pesca: Su importancia.

Regiones naturales

- Localización y rasgos más destacados de cada una de ellas en cuanto a su orografía, hidrografía, clima, economía, comunicaciones y población.
- La España insular: Archipiélagos canario y balear: Situación e islas más importantes.

Europa

- Situación y límites: Extensión.
- Cordilleras y ríos más importantes.
- Población: Países, lenguas, razas y número de habitantes, religiones mayoritarias.
- Los dos grandes bloques económicos.

Iberoamérica

- Límites, cordilleras y ríos más importantes.
- Población: Razas y lenguas.
- Bases de la economía.

Historia de España

- Nociones generales de los principales hechos históricos de España

MATEMATICAS**ARITMETICA***Teoría de conjuntos*

- Concepto de conjuntos.
- Representación de conjuntos: Diagrama de Venn.
- Definición de elementos de un conjunto.
- Relación de pertenencia a un conjunto.
- Formas de definir un conjunto: Extensión y comprensión.
- Clases de conjuntos: Unitario, vacío, iguales y disjuntos.

Números naturales

- Concepto.
- Sistema de numeración decimal.
- Adición.
- Sustracción.
- Multiplicación.
- División.
- División inexacta o entera.
- Casos particulares de la división
 - División por la unidad seguida de ceros.
 - Práctica de la división.
- Potencia.
- Radicación: Raíz cuadrada. Cálculo de la raíz cuadrada de números mayores de 100.

Números racionales positivos

- Concepto de fracción: Fracciones especiales.
- Reducción de fracciones a común denominador.
- Comparación de fracciones.
- Número racional.
- Adición:
 - Con igual denominador.
 - Con distinto denominador.
- Sustracción:
 - Con igual denominador.
 - Con distinto denominador.
- Multiplicación.
- División.

Números decimales

- Concepto.
- Operaciones con números decimales:
 - Adición.
 - Sustracción.
 - Multiplicación.
 - División.

Magnitudes y sistema métrico decimal

- Concepto de magnitud.
- Medida de longitudes.
- Sistema métrico decimal.
 - Unidades de longitud.
 - Unidades de peso.
 - Unidades de capacidad.
- Unidades de superficie.
- Unidades de volumen.

*Regla de tres***GEOMETRIA***Conceptos geométricos fundamentales*

- Plano y semiplano.
- Líneas en el plano: Recta, semirecta y segmento.
- Concepto de ángulo.
- Clasificación de los ángulos.
- Ángulos de vértice común.
- Medida de ángulos.
- Ángulos complementarios y suplementarios.

Polígonos

- Concepto de polígonos.
- Clasificación de los polígonos.
- Cuadriláteros.
- Triángulos.

Áreas de polígonos

- Concepto de área.
- Áreas de rectángulo, cuadrado y triángulo.

Circunferencia y círculo

- Circunferencia y círculo.
- Posiciones de una recta respecto de una circunferencia.
- Diámetro y radio de una circunferencia.
- Posiciones de dos circunferencias.
- Longitud de una circunferencia.
- Área del círculo.

LA CONSTITUCION ESPAÑOLA

- ¿Qué es la Constitución?
- ¿Cuál es la forma política del Estado español?
- Características del Estado español.
- Misiones encomendadas por la Constitución a las Fuerzas Armadas.
- ¿Qué garantías constitucionales se le reconoce a la persona en relación con la privación de libertad?
- ¿Qué requisitos se precisan para que se pueda celebrar una reunión en lugares de tránsito público? ¿Y para manifestaciones?
- Funciones que corresponden al Rey según la Constitución.
- ¿Qué son las Cortes Generales y qué potestad ejercen?
- ¿A quién representa el Congreso de los Diputados?
- ¿A quién representa el Senado?
- ¿Qué funciones encomienda la Constitución a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
- ¿Qué funciones encomienda la Constitución a la Policía Judicial, los Tribunales de Justicia, Jueces y Fiscales?
- Los recursos constitucionales.
- Procedimientos para llevar a cabo reformas constitucionales.

Madrid, 19 de febrero de 1982.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****DIRECCION DE MUTILADOS****Trienios**

Orden 111/90089/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/

1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Cabo de Infantería D. José Soria Lasala (R. G. 20.208), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1940 y efectos económicos de 1 de junio de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Caballería D. Francisco Cambón Cambón (R. G. 75.592), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de noviembre de 1943 y efectos económicos de 1 de octubre de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Infantería D. Alejandro Pereira Filgueira (R. G. 71.358), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de agosto de 1944 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de agosto de 1947 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Soldado de Infantería D. Alberto Alonso Vázquez (R. G. 77.033), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1981.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Soldado de Infantería D. José Martínez Lendoiro (R. G. 75.155), un trienio de proporcionalidad 4, con anti-

güedad de 8 de diciembre de 1943 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Cabo de Infantería D. Roberto Vidal Alonso (R. G. 62.323), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.738 PESETAS MENSUALES EN 1981 Y CON 2.957 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Carlos Tortajada Barbero, con antigüedad de 28 de junio de 1981, a percibir desde 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.310 PESETAS MENSUALES EN 1981 Y CON 1.415 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Capitán auxiliar, activo, D. Julio Martín Carnero, con antigüedad de 20 de

diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Zulueta Ahumada, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Capitán auxiliar, activo, D. Roque Parital Yago, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Capitán auxiliar activo, D. Leopoldo Monseny García, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Capitán auxiliar, activo, D. Martín Sastre Espíldora, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 16.

Capitán auxiliar, activo, D. Diego Martín Caravaca, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 16.

Capitán auxiliar, activo, D. Felipe Moreno López, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Fernández Fernández, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Generoso Carreiro Alejos, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Gregorio Oliva Sánchez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Teniente auxiliar, activo, D. José Nájingo Cabezas, con antigüedad de 24 de noviembre de 1981, a percibir desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

La antigüedad que se le asigna es la de solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Eliseo Robleda Rodríguez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la 4.ª Zona de I.M.E.C.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Belgado Sánchez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Alberca González, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Teniente auxiliar, activo, D. José Rodríguez Domínguez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Blanco Ferreira, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la 4.ª Zona de I.M.E.C.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Lacalle García, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Caballería

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Silvela Jiménez, con antigüedad de 12 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Medina Isaac, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el 3.º Depósito de Semetales.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Luis de Alarcón Domínguez, con antigüedad de 16 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Ramón Martínez Ruiz, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Capitán auxiliar, activo, D. Florentino Ortega Miranda, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Luque Barrero, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás López Simón, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la

documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, expectativa de Servicios Civiles, D. Julio Toscano Romero, con antigüedad de 12 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Hermógenes Díaz Otamendi, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Capitán auxiliar, activo, D. José Sánchez Gómez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Capitán auxiliar, activo, D. Andrés Pérez Víctor, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Martínez Carballo, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Rodríguez Losada, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

C. I. A. C.

Comandante, activo, D. José García-Conde Gómez, con antigüedad de 12 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Intendencia Militar

Capitán auxiliar, activo, D. Julio Jiménez Muñoz, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 5.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Ramón Ortega López, con antigüedad de 4 de abril de 1981, a percibir desde 1 de mayo de 1981. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. José Manjón-Cabeza Moreno, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

Teniente E. E. M., activo, D. Antonio Alonso Samos, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Teniente E. E. M., reserva activa, don Félix Prieto Corral, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Málaga Díaz, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Francisco Besga Roca, con antigüedad de 9 de noviembre de 1981, a percibir desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Andrés Martínez Santamaría, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Antonio Oliver Boter, con antigüedad de 31 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 655 PESETAS MENSUALES EN 1981 Y CON 707 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Martínez Moya, con antigüedad de 21 de julio de 1981, a percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. Wenceslao Cagide Pulleiro, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesus Mayor Araújo, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Naranjo Ojeda, con antigüedad de 9 de noviembre de 1981, a percibir desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Eusebio Gurrea Gracia, con antigüedad de 23 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Alta Montaña.

Cuerpo Juridico Militar

Comandante auditor, activo, D. Enrique Porres Juan-Senabre, con antigüedad de 11 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Manuel Sánchez Luque, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981, a percibir desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Capitán médico, activo, D. Luis Ximénez Vicente, con antigüedad de 26 de noviembre de 1981, a percibir desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Veterinaria Militar

Comandante veterinario, activo, don José Rubio Moya, con antigüedad de 30 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Angel Bescos Sobrino, con antigüedad de 22 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Pedro Palomar Juan, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Teniente, activo, D. Enrique Martínez Fuertes, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Teniente, activo, D. Manuel Pastor García, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Teniente, activo, D. José Pirfano Zambrano, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el CESEDEN.

Teniente, activo, D. Francisco Alva-

rez Rasero, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cuencá

Teniente, activo, D. José Royo Gorzález, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Justo Buñuales Navarro, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Gaspar Martín Arges, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente, activo, D. Eduardo Olivares Godoy, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Eugenio Revilla Nevares, con antigüedad de 5 de noviembre de 1981, a percibir desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Orts Cases, con antigüedad de 16 de noviembre de 1981, a percibir desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Florentino Hernández Lozano, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981, a percibir desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 5 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 165 señalamientos de haberes pasivos que empieza por D.ª M. Luis del Campo Clemente y termina por D. José Holgado Valcázar.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Aurora Fernández del Casti- (llo-Helguero)	Viuda	Sgto. D. Alejandro Montero Rodrí- (guez)	Art.		43746	40				17498	19306	1-11-81	Santander	4
D ^a Rosa Reolo Calon	Viuda	Sgto. D. Antonio Gómez Bermejo	Ing.		45378	40				18151	20011	1-10-81	Madrid	4
D ^a Pura Suarez Romero	Viuda	Sgto. CMP. D. Eulogio Adame Nuñez	Mutil.		38850	40				15540	17189	1-10-81	Badajoz	4
D ^a Josefa Cortés Bel	Viuda	Sgto. D. José Lahera Manero	Mutil.		40482	40				16193	17894	1-08-81	Zaragoza	4
D ^a Flora Figueira Sánchez	Viuda	Sgto. CMP. D. Valentin Becerra Puen- (tes)	Mutil.		51886	40				20754	22858	1-09-81	La Coruña	4-11
D ^a Dolores Fortuny Virgili	Viuda	Sgto. CMP. D. Juan Estalella Coll	Mutil.		54606	40				21842	24034	1-08-81	Tarragona	4-11
D ^a Margarita Sastre Planas	Viuda	Sgto. CMP. D. Ramón Martorell Sureda	Mutil.		56238	40				22495	24739	1-09-81	Baleares	4-11
D ^a Africa de Torre Llorente	Viuda	Sgto. D. Eugenio Martínez Martínez	P.N.		45922	40				18369	20246	1-06-81	Madrid	4
D ^a María Mejias Ruiz M. José	Viuda	Cabo 1 ^a D. José Rios Casas	Armd.		26971	50				14477	16097	1-06-81	Cádiz	4
D ^a Concepción Caballero Nuñez	Viuda	Cabo 1 ^a CMP. D. Arturo Barrera Pa- (ña)	Mutil.	11-03-95	49186	40				19674	21658	1-10-81	Sevilla	4-12
D ^a Carmen Monedero Aldea	Viuda	Cabo 1 ^a D. Agustín Carretero Bleda	Avia.		34587	30				11780	13075	1-08-81	Madrid	4
D ^a Cesarea Castañon Moran	Viuda	Cabo D. Federico Loco Leoní	Lég.		29560	40				11824	13200	1-06-81	León	4
D ^a Ramona Rubio Martínez	Viuda	Cabo D. Juan Cruz Martínez Mulas	Armd.		47976	40		19190		21493	23774	1-04-80	Barcelona	4-12
D ^a Dolores Sánchez Gómez	Viuda	Cabo D. Juan Guillen Ortiz	Armd.		52450	40				20980	23069	1-04-81	Cartagena	4-12
D ^a Julia Bernardo Calleja Manuel Alfredo	Viuda Hf ^a . Hf ^a .	Sold. CMP. D. José Menéndez Fernán- (dez)	Mutil.	22-10-81 26-06-83	25206	52		13107		15168	14972	1-09-80	Madrid	4
D ^a Juana Carrión Marin Horacio	Viuda Hf ^a .	Fog. D. Horacio Sastre Puche	Armd.		52450	46				24127	26529	1-05-81	Lérida	4-12
D ^a Consuelo Campos Fernández	Viuda	Gd ^a . Reg. S. E. D. José Cuenca Pérez	G. C.	14-06-82	33462	40				13385	14882	1-10-81	Madrid	4
D ^a Julia González Roldan	Viuda	Gd ^a . D. Antonio Roldan Merino	G. C.		32374	40				12950	14411	1-07-81	Barcelona	4
D ^a Blanca Cea Gutiérrez	Viuda	Gd ^a . D. Francisco Garrido Callejo	G. C.		34550	40				13820	15352	1-11-81	Santander	4
D ^a M ^a Antonia López Carballido	Viuda	Gd ^a . D. Daniel Barros Martínez	G. C.		33462	40				13385	14882	1-10-81	Córdoba	4
D ^a Purificación Sánchez Caride	Viuda	Gd ^a . D. Antonio Saez Rodríguez	G. C.		32374	40				12950	14411	1-11-81	Oranse	4
D ^a Isabel Romero López	Viuda	Gd ^a . D. Antonio Olid Ruiz	G. C.		32374	40				12950	14411	1-09-81	J León	4
D ^a M. Carmen Carrasco Blanquifio	Viuda	Gd ^a . D. Dionisio Serrano Pereira	G. C.		33462	40				13385	14882	1-09-81	Huelva	4
D ^a Carmen Gimeno Carbonell	Viuda	Gd ^a . D. Santiago Ramos Saez	G. C.		24472	40		9789		11780	13075	1-06-80	Valencia	4
D ^a Isabel Alvarez Santiago	Viuda	Gd ^a . D. José Jiménez Miguel	G. C.		33462	40				13385	14882	1-10-81	Málaga	4
D ^a Isabel Fuentes Condiño Manuel Francisco Jesús María Isabel María M. Carmen	Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Gd ^a . D. Manuel pardo Villares	G. C.		30198	72				21742	24246	1-10-81	Badajoz	4
D ^a Teresa Marco Escriva	Viuda	Gd ^a . D. Florentino Otero González	G. C.	04-04-83	34550	40				13820	15352	1-02-81	Valencia	4
D ^a M ^a Luz Losada Cornado	Viuda	Gd ^a . D. José Morogosa Piñeiro	G. C.	05-06-85	31286	40				12514	13941	1-10-81	Pontevedra	4
D ^a Buenaventura Canals Forteza	Viuda	Gd ^a . D. Antonio Sánchez Lutenski	G. C.	15-01-87	30198	30				11780	13075	1-09-81	La Coruña	4
D ^a Antonia Ossorio Solis	Viuda	Gd ^a . D. José Gómez Montes	G. C.	26-02-90	31286	30				11780	13075	1-10-81	León	4
D ^a Felicidad Nieto Mateo	Viuda	Gd ^a . D. Juan Sánchez de la Rosa	G. C.		35638	40				14255	15822	1-07-81	Madrid	4
D ^a Natividad Godo Selles	Viuda	Gd ^a . D. Vicente Pacheco Pacheco	G. C.		33462	40				13385	14882	1-11-81	Barcelona	4
D ^a Teresa Fernández Guillen	Viuda	Gd ^a . D. Eufronio Delgado Otaduy	G. C.		33462	40				13385	14882	1-10-81	Murcia	4
D ^a Dolores Mercedes Cernadas Va- (liña)	Viuda	Pol. D. Francisco Beceiro González	P. N.		25846	50				14365	15972	1-08-81	La Coruña	4-45
D ^a M. Paz López Alonso Jorge	Viuda Hf ^a .	Pol. D. Miguel Angel Truchero Fer- (nández)	P. N.		24758	50				14256	15855	1-10-81	León	4
D ^a Eugenia Moñino Martínez	Viuda	Pol. D. Antonio López Hurtado	P. N.	09-06-2003	33462	40				13385	14882	1-05-81	Tarragona	4
D ^a Carmen Suay Broch	Viuda	Pol. D. Marcial-Lorenzo López Mar- (tín de Jorge)	P. N.		32374	40				12950	14411	1-11-81	Valencia	4
D ^a Dolores Cabello Martín	Viuda	Pol. D. Ricardo Gómez Nuñez	P. N.		33462	40				13385	14882	1-10-81	Madrid	4
D ^a Josefina López López Sonia M. José Rocio	Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Pol. D. Florentino Martín García	P. N.		30198	70				21138	23573	1-11-81	Madrid	4
D ^a Rosa Sánchez Flores	Viuda	Pol. D. Miguel Sarabia López	P. N.	15-07-95 04-09-96 20-01-99	32374	40				12950	14411	1-08-81	Barcelona	4
D ^a M. Carmen Pérez Sánchez	Hf ^a .	GB. Excmo. Sr. D. José Pérez García	Art.		118007	25				29502	32396	1-01-81	Madrid	
D ^a M. Luisa Pazos Aceves	Hf ^a .	Cor. D. Rafael Pazos Blanco	Intv.		87110	40				34844	39025	1-08-80	Madrid	4-14-15
D ^a Ana M ^a Pazos Aceves	Hf ^a .													

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Incapacit.	Rincos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Apilado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
								H A S T A							
								31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	DESDE Año 1982 Pesetas			
D ^a Bernarda Mora Perdomo	Hf ^a .	Tcol. D. Juan Mora Soto	Art.			92716	25				23179	25513	1-08-81	Las Palmas	
D ^a Pilar Sainz Cabeiro	Hf ^a .	Tcol. D. Celestino Sainz Gómez	Art.			85120	25				23834	26395	1-05-80	Madrid	
D ^a Juliana Martínez de la Rosa	Hf ^a .	Com ^o . D. Cayetano Martínez Díaz	Inf.	Incapacit.		88290	40			21280	35316	38880	1-01-81	Zaragoza	15-18
D ^a Aurora García Fontaneda	Hf ^a .	Comte. D. Honorio García Fuentes	Inf.			87202	25				21801	24006	1-08-81	Navarra	
D ^a M. Concepción Pazos Buigas	Viuda	Comte. D. Eduardo Saenz Aranaz	Inf.			82850	40		33140		42314	46760	1-09-79	Madrid	4-5-6-7
D ^a M. Carmen Sánchez Monge LLare	Hf ^a .	Comte. D. Gerardo Sánchez-Monge	Inf.			89540	25			22385	25071	27755	1-11-80	Madrid	5-16
D ^a Antonia Orbaneja Aragón (na	Hf ^a .	Comte. D. José Orbaneja Castro (Cruz	Art.			91010	25				22753	25035	1-07-81	Valencia	
D ^a M. Pilar Santamaría García	Hf ^a .	Comte. D. Rafael Santamaría Santamainf.	Inf.			88290	25				22073	24300	1-09-81	Burgos	4-15
D ^a M. Socorro Santamaría García	Hf ^a .	(rfa													
D ^a Margarita Vega Montenegro	Hf ^a .	Comte. D. Juan Vega Molina	Ing.			83938	25				20985	23124	1-06-81	Madrid	4
D ^a Carmen Ayala Jiménez	Hf ^a .	Comte. D. Juan Ayala Heredia	Mutil.			99170	25				24793	27240	1-04-81	Granada	
D ^a Dionisia San José Garrote	Viuda	Comte. D. Mauricio García Ezcurra	G.C.			80630	40		32252	36767	41179	45584	1-12-79	Barcelona	5-16
D ^a Mercedes Redal Dufaur	Viuda	Comte. D. Pedro Cortaire Elizaga-	G.C.			66300	40	26520	30896	35221	39448	43702	1-04-78	Valencia	5-16-17
		(ray													
D ^a Dolores Santamaría y Corbacho	Hf ^a .	Cap. D. Pedro Santamaría y Bravo	Inf.			83320	25				20830	22940	1-07-81	Las Palmas	
		(De Laguna													
D ^a Isabel Valderrabano Aguirre	Hf ^a .	Cap. H. D. Isaias Valderrabano Meri	Cab.			37722	25		9431	10751	12041	13566	1-09-79	Madrid	10
		(no													
D ^a M. Carmen Valls Senabre	Hf ^a .	Cap. D. Manuel Valls Borrell	Ing.			77880	25				19470	21470	1-05-81	Barcelona	4
D ^a M. Carmen Neves Conde	Hf ^a .	Of. 1 ^a D. Domingo Nieves Ares	O.M.			83864	25				20966	23087	1-09-81	Orense	8
D ^a Jacqueline Nicolás Zabala	Hf ^a .	Tte. D. Manuel Nicolás Isasa	Inf.			106390	25				26598	29225	1-04-81	Madrid	
D ^a M ^e Mercedes Navarro González	Hf ^a .	Tte. D. Alberto Navarro Garabaya	G.C.			67395	25				16849	18603	1-05-81	Salamanca	15
D ^a Angeles Navarro González	Hf ^a .														
D ^a M ^e Encicla Navarro González	Hf ^a .														
D ^a Antonia Rodríguez Mezquita	Hf ^a .	Tta. D. Gerardo Rodríguez Mañanes	G.C.			68484	25				17121	18897	1-04-81	Guipúzcoa	15
D ^a Luise Fernanda Rodríguez Mez-	Hf ^a .	(quita													
D ^a Salvadora Gil Gavira	Viuda	Tte. D. Antonio Rivero García	G.C.			53600	40	21520	25286	29332	32852	35998	1-04-78	Málaga	8-16-17
D ^a M. Asunción Tudaja Bonell	Viuda	Tta. D. Enrique Sales Mingarro	G.C.			71500	40	28600	33319	37984	42542	46760	1-04-78	Valencia	5-16-17
D ^a Teresa Bernardo Martínez	Hf ^a .	Alf. D. Sergio Bernardo Calvo	Cab.			43518	25			10880	12186	13566	1-10-80	Zamora	
D ^a Salud Guerrero Mateo	Viuda	Celador Mayor 1 ^a D. Rafael Pena Ca	Armá.			86510	40				38556	38556	1-05-81	Málaga	4-9-19
		(chaza													
D ^a Victoria Alvarez Morala	Hf ^a .	Bg. D. Patrocinio Alvarez Herrero	Inf.			45504	25			11376	12741	14139	1-09-80	León	
D ^a Ana González Pérez	Viuda	Bg. D. Tomás Orcaray García	Inf.			19268	200	46244	54799	63019	70581	87240	1-02-77	Logroño	16-20
D ^a Rosa Tusell Carreras	Viuda	Bg. D. Eusebio Orallana Albalate	Art.			53400	40	21360	25098	29114	32608	35763	1-04-78	Barcelona	8-16-17
D ^a Ana Yañez Rodríguez	Viuda	Bg. D. José Batlle Elías	Ing.			30900	40	12360	13732	15654	17532	21000	1-04-78	Barcelona	10-16-17
		(N. Extranjero)													
D ^a Isabel López Romero	Hf ^a .	Bg. D. Urbano López Marquez	G.C.			47534	25				11884	13110	1-08-81	Cádiz	15
D ^a Eloisa López Romero	Hf ^a .														
D ^a Maximina Vilchez Guzman	Hf ^a .	Bg. D. Manuel Vilchez Lozano	G.C.			44046	25			11012	12333	13698	1-02-80	Cádiz	16-17
D ^a María Soto Sánchez	Hf ^a .	Mtro. Hdor. D. Andrés Soto León	CASE.			36300	25	9075	10754	12367	13851	15021	1-04-78	Murcia	11-16-17
D ^a M. Teresa Aznar Quesada	Hf ^a .	Más. 1 ^a IM. D. Francisco Aznar Alfonso Armá.				37100	25	9275	10991	12640	14157	15315	1-04-78	Alicante	11-16-17
D ^a Antonia Sanchez Ruiz	Hf ^a .	Más. 2 ^a D. Luis Sánchez Casa	Mue.M.			47.448	25			11862	13285	14727	1-11-80	Baleares	11-16-17
D ^a María González Rodríguez	Hf ^a .	Aux. Admt ^a D. Buenaventura González Velasco-	CASE			63.598	25			15900	17808	19816	1-9-80	Madrid	9
D ^a Veronica González Alonso	Vda.	Aux. Admt ^a D. Francisco Hil Ferrer	CASE			57.900	40	23160	27468	32138	35995	38291	1-4-78	Barcelona	9-16-17
D ^a M ^e Carmen Bustanante Obregón	Vda.	Sargento 1 ^a Sonorista D. Agustín (Borrego Muñoz)	Armá.			45640	200				91280	100704	1-6-81	Cádiz	4-21
D ^a Isabel Jiménez Comitre	Vda.	Sgt ^a D. Agustín Castaño Sosa	Inf ^a			55400	40	22160	26038	30204	33828	36939	1-4-78	Málaga	8-16-17
D ^a María Riquelme Rodríguez	Vda.	Sgt ^a D. Juan Pedro Vicenta García	Inf ^a			26100	40	10440	11839	13733	15381	17894	1-4-78	Cartagena	16-17
D ^a María Rebla Forcada	Vda.	Sgt ^a D. José Roman Rivera	Art ^a			56600	40	22640	26602	30858	34561	37645	1-4-78	Valencia	8-16-17
D ^a M ^e Socorro Martín Amo	Vda.	Sgt ^a D. Juan Robledo Sanz	Ing ^a			39938	40				15975	17659	1-9-81	Valladolid	
D ^a Antonia Conde Nuñez	Vda.	Sgt ^a H ^a D. Manuel Hernández Blanco	GA-Mult.			18121	100	31614	35851	41587	46577	49116	1-4-76	Huelva	22
D ^a Emilia-Mar Pérez Delgado	Hf ^a .	Sgto. D. Mariano Pérez Díaz	G.C.			44834	25				11780	13075	1-10-81	Gijón	
D ^a Josefa Burgos Ramirez	Hf ^a .	Sgto. D. Valentín Burgos Palacios	G.C.			32982	25		8246	9565	11780	13075	1-11-79	Albacete	
D ^a Mercedes García Ruiz	Hf ^a .	Sgto. D. Lucas García Jiménez	G.C.			34336	25			18584	20814	23087	1-12-80	Málaga	4-8-15
D ^a Carmen García Ruiz	Hf ^a .														
D ^a María Teresa Redondas y Losada	Vda.	Sgto. D. Germán Reborado Nuñez	P.N.			43206	200				86412	96528	1-02-81	La Coruña	4-23
D ^a Elisa Alonso García	Vda.	Sgto. D. Miguel-Angel Saro Pérez	P.N.			26136	200			52272	60636	67912	1-08-79	Santander	4-24
D ^a M. Transito Peñas de la Peña	Vda.	Cabo 1 ^a D. Félix Segurado Pérez	G.C.			36350	40				14540	16152	1-12-81	Zamora	25
D ^a Concepción Escrich Gómez	Vda.	Cabo D. Julio San Martín Gómez	Inf ^a			2625	200	7563	8426	9728	11780		1-01-77	Logroño	16-26 y 30

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Carmen Deus Pena D ^a Josefina Deus Pena D ^a María Pérez Pérez D ^a Rosalía Ponte Seijo D ^a Magdalena Mateo Vergara D. Policarpo García de Santiago (González)	Hf ^a . Hf ^a . Viuda Madre Padre	Cabo D. Leonardo Deus Calvo Cabo D. Emilio Oviedo Martínez Cabo D. Francisco Veiga Vazquez Cabo D. Antonio Fontan Mateo Cabo D. Jesús García-Santiago Escobedo (Iza)	Inf. Inf. Leg. Parac. Art.		2625 23550 15805 14900 5440	100 40 200 200 200	6000 9420 11417 13015 14577 31610 29800 11780	7950 11417 13015 14577 31610 29800 11780	9065 13015 14577 31610 29800 11780	11780 15382 11780 33387 11780		1-12-77 1-04-78 1-01-81 1-12-80 1-08-81	La Coruña Valencia La Coruña Sevilla Alava	27-30 13-17 15-28-30 16-30 16-30
D. Pedro Martínez Uriarte D ^a Valentina Arróyabe y Rufz de (Azua)	Padre Madro	Cabo D. Juan Martínez Arróyabe	FET.		5440	200				11780		1-08-81	Alava	16-30-15
D ^a Carmen Carrera Torrent D ^a Filomena Valle Pascual D ^a Eulalia León Rodríguez D ^a Benigna ^a Carmen Martín Sán- (chez)	Madre Madre Viuda Viuda	Cabo D. Juan Carlos Carrera Sold. D. Agapito Gómez Valle Sold. CMP, D. Domingo Acosta Socas Sold. D. Pío González Martín (CMP)	DEV. Inf. Mutil. Mutil.		5728 4138 25206 27433	200 200 30 30	13768 14631 8276 9065	15933 31610 9578 11780 9065	31610 11780 11780 11780	13075 13075		1-01-77 1-01-79 1-01-80 1-04-81	Gerona Soria Tenerife Valencia	16-29-30 15-30-46 31-32 31-33
D ^a Juana Bacaro Pouso D ^a Balbina López Pita D ^a Tomasa Otón García D ^a Flora Fernández González D ^a María Goicoechea Cincunegui	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda	Cbo. Mutil. D. Lorenzo Costa Pifeiro Fog. Pref. D. Manuel Canto Lago Fog. Pref. D. Bartolomé López Cabas Fog. Pref. D. Eugenio García Pazos Cabo Carb. D. Juan Antonio Lebrador (Diez)	Mutil. Armd. Armd. Armd. G.C.		24234 26000 23600 26000 66380	30 40 40 40 40	10400 11794 9440 10705 10400 11794 26552	9065 13681 12418 13908 11780 30800	11780 15323 17755 16354 11780 34496	13075 17755 16354 37880		1-01-80 1-04-78 1-04-78 1-04-78 1-08-79	Pontevedra El Ferrol Cartagena El Ferrol Barcelona	31-34 12-17 12-17 12-17-35 4-8-17
D ^a Felipa Busquet Bares D ^a Isabel López Vargas	Viuda Viuda	Cabo Carb. D. Manuel González Busquet (Unión)	G.C.		27900	40	11160	13225	15209	17034	19094	1-04-78	Lérida	1-16-17
D ^a Isabel García Martín D ^a Tomasa Pérez del Olmo D ^a Catalina Nagore García D ^a Josefa Rodríguez Lucas	Viuda Viuda Viuda Hf ^a .	Carab ⁹ . D. Aniceto Cañadas Martínez Carab ⁹ . D. Nicolás Peinado Pérez Carab ⁹ . D. Bonifacio Leiva Echavarr Carab ⁹ . D. Indalecio Rodríguez Guara (dado)	Carab ⁹ . Carab ⁹ . Carab ⁹ . Carab ⁹ .		30304 11763 27674 33462	40 40 40 25	9120 10725 11070	12122 12227 12620	13577 13694 14134 11780	14882 14882 15352 13075		1-11-80 1-03-77 1-12-79 1-03-81	Almería Madrid Navarra Elaeares	16-17 4-36-37 16-17
D ^a Teresa Cremor Salazar D ^a Elvira Vernet Fernández D ^a M ^a Rocio Fernández Rivera D ^a Antonia Arias García D ^a Mercedes Mateos Rodríguez D ^a Angela Ripoll Lloret D ^a Juana Mateos Cortizo D ^a Adelaida Martín Montes D ^a Bienvenida Otero López D ^a María Pérez Gallardot D ^a Antonio Sena Verdugo D ^a Francisco López García D ^a Rosa Velez Sierra D ^a Angela Puchal Agramunt D ^a Teresa Ricarda Muñecas Colina D. Rafael García Daya D ^a Rafaela León Arroyo D ^a Rosario Castro Wencesla D ^a María del Prado Cristóbal D ^a M ^a Ermitas Suarez Arraña D. José Holgado Valcazar D ^a Dolores Sabio Hernández	Hf ^a . Viuda Hf ^a . Hf ^a . Vda. Vda. Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Vda. Vda. Vda. Hf ^a . Hf ^a . Padre Madre Viuda Viuda Hf ^a . Padre Madre	Carab ⁹ . D. Antonio Cremor Carmona Carab ⁹ . D. Joaquín Sabas Pera Carab ⁹ . D. Agustín Fernández Guerre Cabo D. José Arias Molina (ro Gd ^a . D. Bonifacio Vázquez Domínguez Gd ^a . D. Juan Ribes Bertomeu Gd ^a . D. Ramón Mateos Castejón Gd ^a . D. Juan Martín Rodríguez Gd ^a . D. Antonio Otero Rico Gd ^a . D. José Pérez Hernández Gd ^a . D. Antonio Sena Luna Gd ^a . D. José-Manuel Pérez Díaz Gd ^a . D. José García Martínez Gd ^a . D. Sebastián Puchal Chalor Gd ^a . D. Guillermo Muñecas Pérez Gd ^a . D. Juan García León Gd ^a . D. Modesto Puerta Pulido Pol. D. Demetrio Costumero Arribas Pol. D. Pedro Suarez Arraña Pol. D. Jesús Holgado Sabio	Carab ⁹ . Carab ⁹ . Carab ⁹ . G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. P.N. P.N. P.N.		27388 22000 24122 29332 22000 23600 32348 32374 28360 30198 24122 31286 28022 22800 31286 22528 28022 26934 34550 21556	25 40 25 25 40 40 25 25 25 25 40 40 40 25 25 200 200 30 25 200	8800 10349 9440 8800 10349 11101 9065 9065 11000 9649 11000	9065 11780 9065 9065 11798 11780 12655 9065 9065 11780 12514 12514 12320 12514 11780 45056 50463	11780 13214 11780 9065 11780 13214 14411 14174 11780 13075 11780 13941 12514 13075 11780 11780 56044 11780 11780 43112 48285	13075 14411 13075 13075 13075 14411 15352 13075 13075 13075 14411 14411 13075 13075 13075 55992 62648 13075 13075 53240		1-07-80 1-04-78 1-06-79 1-11-80 1-04-78 1-04-78 1-09-80 1-05-81 1-05-80 1-03-81 1-02-79 1-01-81 1-08-78 1-02-81 1-12-80 1-08-81 1-07-81 1-10-81 1-06-80	Granada Tarragona Huelva Málaga Barcelona Alicante Almería Selemancoa Toledo Murcia Sevilla Tarragona Santander Castellón Vizcaya Barcelona Jaén Madrid La Coruña Málaga	17 16-17 16 17 4-39-38 4-15-40-41 4-38-42 4-38-43 4 4-15-40-44

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de los Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (hoy Policía Nacional), de fecha 15 de Junio de 1972 (BOE núm 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (BOE núm 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

- 1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.-Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº.1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.-Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.
- 6.-Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.
- 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.
- 8.-Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.
- 9.-Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.
- 10.-Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.
- 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.
- 12.-Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.
- 13.-Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.
- 14.- Al cumplir ANA MARIA los 23 años de edad el día 10-11-85, pasará el porcentaje al 25% del Regulador, ó antes si pierde la aptitud legal.
- 15.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 16.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 17.-Esta pensión está sujeta al Real Decreto-Ley 8/80 del Pago fraccionado.
- 18.-Si el huérfano D. GAYETANO JESUS (incapacitado), pierde la aptitud legal, la huérfana Dª JULIANA percibirá el 25% del Regulador y en el caso de que ésta perdiera la aptitud legal, el huérfano percibirá el 40% del total del Regulador.
- 19.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7-8-81 (D.O. 187) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 20.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 38.537 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 21.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 2-11-81 (D.O. 256) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez, la indemnización de 987.620 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 22.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 13-06-79 (D.O. 149) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-76, percibirá 18.121 pts. mensuales. Desde 1-1-77 hasta 31-12-77 la cantidad de 22.108 pts. mensuales, a partir de esta fecha, según se indica en relación.
- 23.-Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 14-7-81 (D.O. 174), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la indemnización de 1.004.544 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 24.-Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 6-2-80 (D.O. 42) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez, la indemnización de 156.816 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 25.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 13-7-78 (D.O. 176) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 26.-Desde la fecha de arranque hasta 31-1-77 percibirá 3.660 pts.; a partir de esta fecha y hasta 31-12-77 percibirá 5.252 pts. mensuales. A partir de esta última fecha según se indica en relación.
- 27.-Desde la fecha de arranque hasta 31-8-80 percibirá la pensión íntegra Dª JOSEFINA DEUS PENA, a partir de esta fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª CARMEN DEUS PENA. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 3.660 pts. a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 28.-Desde la fecha de arranque hasta 30-9-81, percibirá 15.805 pts. mensuales, a partir de esta fecha y como comprendidos en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 29.-Desde la fecha de arranque hasta 31-4-77, percibirá 5.728 pts. Desde 1-2-77 hasta 31-12-77 percibirá 11.457 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 30.- Pendiente de actualizar el año 1982.
- 31.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.
- 32.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-1-86, en que quedará extinguida.
- 33.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-4-86, en que quedará extinguida.
- 34.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-1-85, en que quedará extinguida.
- 35.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 20-10-79, por fallecimiento de la beneficiaria.
- 36.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.400 pts. al Regulador real que le corresponde, como comprendido en el artº. 10 de la Ley 1/78.
- 37.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 3.660 pts. mensuales. Desde 1-1-78 hasta 31-3-78, percibirá 6.000 pts. mensuales. A partir de 1-4-78, le es de aplicación el Real Decreto-Ley 6/78, cuyo regulador para el año 1978 es de 22.800 pts. y el porcentaje aplicado el 40%.
- 38.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.034 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el artº. 10 de la Ley 74/80.
- 39.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-10-96, en que quedará extinguida.
- 40.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1560 pts. al Regulador real que le corresponde, como comprendido en el artº. 13 de la Ley 42/79.

41.—Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez la indemnización de 100.860 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 19/74.

42.—Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez la indemnización de 339.144 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 19/74.

43.—Pensión temporal, que percibirá hasta 1 de julio de 1994, en que quedará extinguida.

44.—Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez la indemnización de 100.000 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 19/74.

45.—Tiene un huérfano menor llamado Francisco, que cumple los veinti-

tres años de edad el día 21 de julio de 2001.

46.—Desde la fecha de arranque hasta 31 de mayo de 1979 percibirá 7.950 pesetas mensuales. A partir de esta fecha, y como comprendido en la Ley 9/77, según se indica en relación.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

Cruz a la constancia

Orden de 2 de septiembre de 1981 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma a los oficiales y suboficiales que se indican.

Excmo. señor:

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1959, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959, ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («BB. OO. del Estado» núms.311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, en la cuantía y con efectos económicos que a cada uno se indica a los oficiales y suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE AÑOS

A partir de 1 de julio de 1981

Sargento D. Juan Antonio González Medina.
Otro, D. Amador Sánchez Cruz.
Otro, D. Francisco Uceda de Hoyos

A partir de 1 de agosto de 1981

Sargento D. Pedro Borrego Luengo.
Otro, D. Leurentino Díez González.
Otro, D. Trinidad Pelegrín Fernández.
Otro, D. Emilio Válcárcel Alonso.

A partir de 1 de septiembre de 1981

Sargento D. Lucio Castro Maceidas.
Otro, D. Rodrigo Gallardo Díaz.
Otro, D. Anastasio Porres Alonso.
Otro, D. José Ruiz García.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO AÑOS

A partir de 1 de julio de 1981

Sargento primero D. Jacinto García Güemes.

A partir de 1 de agosto de 1981

Teniente D. Hipólito García González.
Sargento primero D. Francisco Doménech Alberó.

A partir de 1 de septiembre de 1981

Teniente D. Enrique Graña Pérez.
Otro, D. Carlos Suárez Redondo.
Otro, D. Herminio Yusta Alonso.
Sargento primero D. Manuel Valín Villar.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de septiembre de 1981

Sargento primero D. Emilio Ramón Medina.
Madrid, 2 de septiembre de 1981.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

Orden de 4 de enero de 1982, por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, al suboficial que se indica.

Excmo. señor:

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletines Oficiales del Estado» números 311), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 y disposición final primera de la Ley de 4 de agosto de 1970 («B. O. del Estado» núm. 187), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía correspondiente a los treinta años y con efectos económicos a partir de primero de septiembre de 1970, al brigada en situación de retirado D. Eduardo Sánchez Balmori.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Diso guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1982.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 2 del corriente, han sido distribuidos los pliegos 4, 5 y 6 de la «Colección Legislativa» del año 1981 a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 5 de marzo de 1982.

LA DIRECCION